



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 15 de Marzo de 2.002

Expediente N°: 8.303/99

RES. C.D.Cs. Ex. N° 053/02

VISTO:

La presentación efectuada por la doctorando , Lic. Clotilde Noemí Sogari mediante la cual solicita la acreditación para su doctorado de los Cursos de Postgrado " Biomasa I " y " Energía Solar II" cuya documentación probatoria corre a fs. 72 y 115 de las presentes actuaciones;

Que la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias a fs.116 propone se le otorguen 5 créditos por el Curso Específico - ENERGIA SOLAR II (fs.72) y 2 créditos por el Curso Complementario BIOMASA I (fs.115);

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 13/03/02 constituido en Comisión de Docencia e Investigación resolvió hacer propio el despacho de la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias ;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Resumir en la presente los créditos que hasta la fecha se le otorgaron a la Lic. Clotilde Noemí Sogari por las actividades desarrolladas como alumna del Doctorado, según se transcribe a continuación, dejándose aclarado que la Lic. Sogari, ha completado las exigencias de Cursos y créditos requerido en el Reglamento para las Carreras del Doctorado en Ciencias (Res.C.D. Fac. Cs. Ex. N° 427/98 y 258/00 - Texto Ordenado)

Cursos de post-grado específicos al tema de Tesis	13 créditos	(Res.C.D. N° 237/99)
	5 créditos	(Res. C.D.N° 053/02)
Cursos de pos-grado o de extensión que complementan la formación del Doctorando	3 créditos 2 créditos	(Res.CDN° 237/99) (Res.CD N° 053/02)
Pasantías	3 créditos	(Res.CD n° 237/99)
Presentaciones a Congresos, Jornadas o similar	2 créditos	(Idem)
Publicaciones	5 créditos	(Idem)
Comprensión Lectora de otro idioma	1 créditos	(Idem)
OTRAS -curriculum	2 créditos	(Idem)
Total de créditos asignados		36 créditos

- La Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias entiende que la recurrente ha completado y superado la cantidad de créditos exigidos (fs. 116)

ARTICULO 2° : Hágase saber a la interesada y a la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias, Cumplido. RESERVESE.

DDN

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS